

Global Responsible High Yield Fund

Global Short Maturity Responsible High Yield Fund

US Short Duration Responsible High Yield Fund

A. Resumen

Los objetivos financieros y extrafinancieros generales del Fondo son, respectivamente: (i) generar rendimientos de la inversión ajustados al riesgo elevados y constantes, y (ii) fomentar que los emisores corporativos de deuda con una calificación inferior a grado de inversión adopten un enfoque de sostenibilidad corporativa, tal y como se define en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, contribuyendo al desarrollo sostenible a través de una actividad empresarial que, entre otras cosas, se comprometa expresamente a implementar un enfoque integral de la empresa con el fin de proteger, respetar y, en caso necesario, subsanar las incidencias adversas sobre los derechos humanos o avanzar sustancialmente hacia su consecución, al tiempo que trata de alinearse con uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de las Naciones Unidas. El Gestor de inversiones tratará de alcanzar los objetivos de inversión financieros y extrafinancieros del Fondo a través de tres estrategias:

- (I) Integración de factores de sostenibilidad en el análisis financiero: este enfoque consiste en la inclusión explícita por parte del Gestor de inversiones de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en el análisis financiero tradicional y en las decisiones de inversión basadas en un proceso sistemático, así como en los recursos de investigación adecuados.
- (II) Exclusión de participaciones del universo de inversión: este enfoque excluye inversiones específicas del universo de inversión, como empresas, sectores o países. Este enfoque excluye de forma sistemática empresas, sectores o países del universo de inversión admisible en caso de que participen en determinadas actividades con arreglo a criterios específicos. Para obtener más información sobre la selección negativa aplicable a cada Subfondo, consulte los Anexos correspondientes.
- (III) Compromiso: actividades de compromiso que implican un diálogo bidireccional, tanto directo como basado en la colaboración, con las empresas acerca de, en particular, los factores de sostenibilidad y las principales incidencias adversas sobre dichos factores, con el fin de promover, entre otras, las características medioambientales, sociales, las mejores prácticas en materia de gobernanza corporativa, en consonancia con el artículo 8 del SFDR, y un enfoque integral de la empresa en materia de derechos humanos, o una combinación de dichas características.

El efecto combinado de la aplicación de los objetivos financieros y extrafinancieros del Fondo en el tiempo debería dar lugar a una cartera diversificada de títulos de deuda corporativa de alto rendimiento con un rendimiento de la inversión ajustado al riesgo elevado y constante, que se caracterizará por la mitigación del riesgo relacionado con los factores ESG y un posicionamiento ESG positivo (es decir, dando prioridad a los emisores con puntuaciones ESG más altas en la metodología de puntuación propia del Fondo e infraponderando o evitando a aquellos emisores con puntuaciones ESG insuficientes). De este modo, el Fondo promueve, entre otras, características medioambientales y sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR.

Al tratar de alcanzar los ODS mencionados, la Sociedad ha optado por contemplar, en particular, la mitigación del cambio climático y la prevención de las emisiones de gases de efecto invernadero entre sus indicadores clave para presentar la información acerca del impacto de sus inversiones. Sin embargo, el Fondo no se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles, en el sentido del apartado (17) del artículo 2 del SFDR y, por lo tanto, es posible que dichas inversiones no puedan calificarse como inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental en el sentido del artículo 3 del reglamento (UE) 2020/852, en su versión modificada (el «Reglamento de taxonomía»). El Gestor de inversiones revisa de forma activa esta situación y, cuando disponga de suficientes datos fiables, oportunos y verificables sobre las inversiones de los Subfondos pertinentes con arreglo a los requisitos del Reglamento de taxonomía, el Gestor de inversiones facilitará las descripciones mencionadas anteriormente. Los objetivos financieros pueden medirse en función de resultados menos volátiles, rendimientos ajustados al riesgo comparativamente favorables durante los respectivos horizontes temporales de inversión y tasas de impago reducidas. Los objetivos extrafinancieros pueden medirse mediante indicadores clave de rendimiento extrafinancieros (por ejemplo, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el grado de compromiso con la seguridad y el bienestar de los empleados, y los derechos humanos y las manifestaciones de compromiso con la comunidad y los grupos de interés), así como mediante una inversión relativamente más ponderada en empresas que contribuyan o avancen sustancialmente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de las Naciones Unidas.